

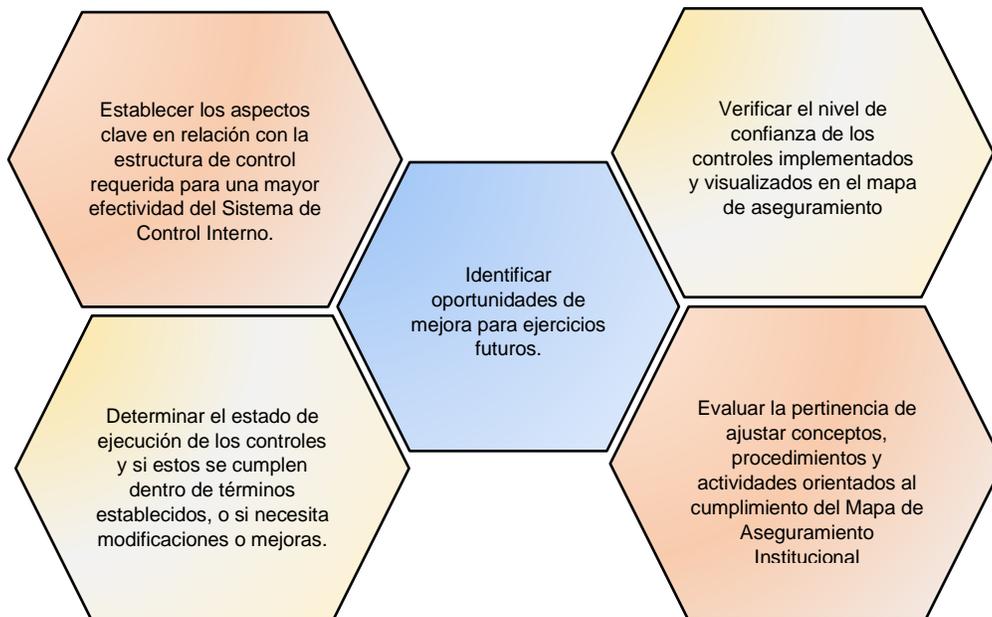
**INFORME GENERAL**

Nombre del Informe de Seguimiento	SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL SOBRE LA JECUCIÓN DE CONTROLES DE SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE MAYO A AGOSTO DE 2022	289
		N° Consecutivo

**1. OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.**

Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución de los controles definidos para la segunda (2) línea de defensa a cargo de la Secretaría General, la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa, la Gerencia Financiera y la Gerencia de Tecnología; con el fin de evidenciar que dichos controles trabajen adecuadamente para el aseguramiento en la gestión del riesgo y control necesario para la empresa; así mismo, para la toma de medidas correctivas necesarias.

**2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.**



**3. ALCANCE DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.**

Realizar la verificación de los controles diseñados en la segunda (2) Línea de Defensa, para el segundo cuatrimestre (mayo/agosto) de la actual vigencia, de acuerdo con su estructura, lo dispuesto en los

lineamientos de la Dimensión 7 de Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG<sup>1</sup>, el Modelo de las Tres Líneas de Defensa - Instituto de Auditores Internos -IIA Global y el mapa de aseguramiento de la EAAB-ESP.

#### 4. CRITERIOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

La Oficina de Control Interno y Gestión en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2022 EAAB-ESP, aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva mediante Acta No. 54 del 9 de diciembre de 2021, en el que hace referencia al aseguramiento de la segunda línea de defensa, realiza seguimiento a los controles de segunda línea con el fin de avanzar en la madurez de las funciones de aseguramiento y el fortalecimiento del ambiente de control.



##### 4.1 MARCO NORMATIVO

- **Ley 87 de 1993.** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 1083 de 2015.** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- **Decreto 1499 de 2017.** "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- **Decreto 591 de 2018.** "Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones".
- **Resolución 1164 de 2020.** "Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se crea y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP.
- **Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión<sup>2</sup>**
- **Líneas de Defensa en el Modelo Estándar de Control Interno.** Adaptado del Instituto de Auditores Internos IIA GLOBAL, Fundación Latinoamericana de Auditores Internos - FLAI.

<sup>1</sup> Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 4 - 2021

<sup>2</sup> Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 4 - 2021



4.2 MARCO TEÓRICO

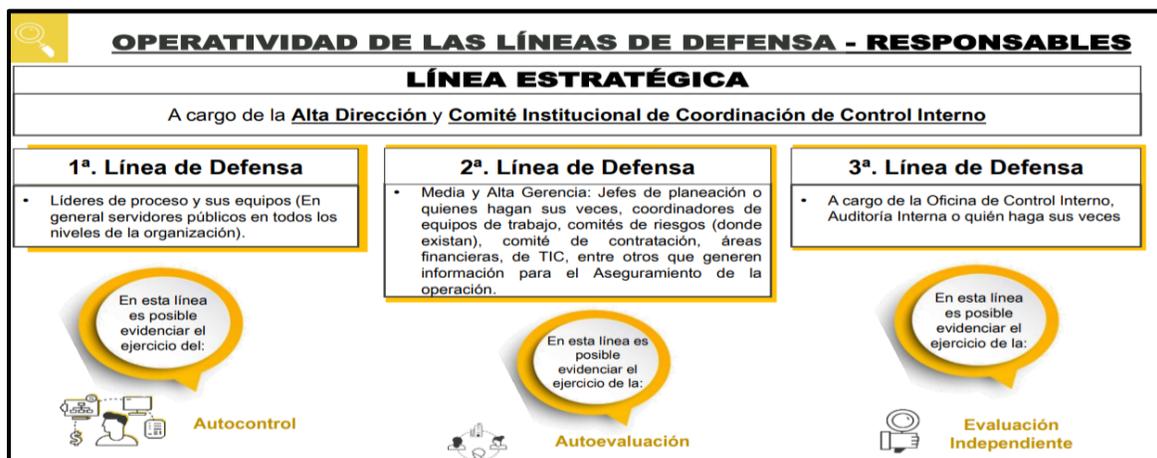
El “Decreto 1499 de 2017”, integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiendo un solo Sistema de Gestión el cual se articula con el Sistema de Control Interno a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Como producto de la articulación se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, el cual les permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos.

En este sentido, el MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete dimensiones (Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y Control Interno) que, a su vez, agrupan políticas, prácticas, herramientas e instrumentos que deben ser puestas en marcha de manera articulada e intercomunicada.

La séptima dimensión denominada Control Interno, se implementa a través de la Estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, fundamentada en cinco componentes a saber: Ambiente de control, administración del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo, acompañados de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, distribuido en diversos servidores de la entidad, sin que esto represente una tarea exclusiva de la oficina de control interno.

La estructura y operatividad de las líneas de defensa tiene definida las funciones por cada una de las líneas y actores que intervienen en los componentes de autocontrol, autoevaluación y evaluación independiente; así mismo, busca que en las entidades se realice una evaluación integral del Sistema de Control Interno y el aseguramiento en la gestión del riesgo. A continuación, gráficamente se detalla los responsables y las funciones de cada uno de los actores:



La estructura de los componentes y su función principal se exponen a continuación:

**Autocontrol:** Es la capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política; funciones principales de la primera línea de defensa conformada por los líderes de procesos y sus equipos de trabajo en todos los niveles de la empresa.

**Autoevaluación:** Es la capacidad que debe desarrollar la media y alta gerencia para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la ley y sus reglamentos; así como la aplicación de métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento incremental del Sistema de Control Interno, en concordancia con la normatividad vigente<sup>3</sup>; y las funciones principales de la segunda línea de defensa conformada por la media y alta gerencia, es decir los jefes de las oficinas asesoras de planeación, comités institucionales, coordinadores, jefes de áreas entre otros que generen información relevante que permita el aseguramiento de la gestión al interior de la empresa.

**Evaluación Independiente:** Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno de manera independiente, objetiva y oportuna a través de seguimientos y auditorias que permitan generar alertas tempranas que contribuyan con el mejoramiento continuo en la gestión Institucional de acuerdo con el Plan Anual de Auditorias y Seguimientos de cada vigencia<sup>4</sup>; función principal de la tercera línea de defensa conformada principalmente por la Oficina de Control Interno y seguida del Comité Institucional de Control Interno de la empresa.

Para conocer la interacción entre la 2ª línea de defensa (proveedores internos de aseguramiento) y la 3ª línea de defensa (oficina de control interno), se requiere la elaboración de una matriz de doble entrada denominada mapa de aseguramiento, la cual va a permitir visualizar la coordinación de las diferentes actividades de aseguramiento, el esfuerzo en común y la mitigación de los riesgos de forma integral.

<sup>3</sup> Adaptado del glosario MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública 2020.

<sup>4</sup> Adaptado del proceso de evaluación independiente del DAFP versión 9 – 2019.

No	UNIDAD AUDITABLE	Criticidad	PROVEEDORES DE ASEGURAMIENTO 2ª LÍNEA DE DEFENSA					3ª LD OCIG	Auditoría Externa
			Gerencia Corp Planeamiento y Control	Gerencia Corp Gestión Humana y Administrativa	Secretaría General	Gerencia de Tecnología	Gerencia Corporativa Financiera		
1	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Alto	15	15					
2	Gestión del Talento Humano	Alto		15					
3	Gestión de Comunicaciones	Moderado			3				
4	Gestión Ambiental	Alto					X		
5	Gestión Comercial	Alto					X		
6	Gestión Social	Moderado					✓		
7	Servicio de Acueducto	Alto					X		
8	Servicio de Alcantarillado Sanitario y Pluvial	Alto					X		
9	Gestión Contractual	Moderado	1		7				
10	Gestión de Calibración Hidrometeorológica y Ensayo	Moderado					✓		
11	Gestión de Conocimiento e Innovación	Alto		2					
12	Gestión de Mantenimiento	Alto					X		
13	Gestión de Servicios Administrativos	Moderado		1				Corredor de Seguros	
14	Gestión de TIC	Alto				5			
15	Gestión Documental	Moderado		8				Archivo Distrital	
16	Gestión Financiera	Moderado	1				1	Auditoría Ext Financ	
17	Gestión Jurídica	Moderado					✓		
18	Gestión Predial	Alto					X		
19	Investigaciones Disciplinarias	Moderado					✓		
20	Seguimiento Monitoreo y Control	Moderado	12						
21	Evaluación Independiente	Aceptable					X		
22	Gerencia Corporativa Planeamiento y Control	Alto					X		
23	Gerencia Corporativa Gestión Humana y Administrativa	Extremo					X		
24	Secretaría General	Alto					X		
25	Gerencia de Tecnología	Alto					X		
26	Gerencia Corporativa Financiera	Alto					X		

La empresa actualmente cuenta con el mapa de aseguramiento aprobado por el Comité de Auditoría de Junta Directiva, en acta No. 54 del 9 de diciembre de 2021. Conlleva la indicación de realizar seguimiento periódico de la ejecución de los controles de 2ª línea de defensa.

## 5. RESULTADOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

### 5.1 Introducción

Con fundamento en el marco normativo vigente, la Junta Directiva aprobó la incorporación del seguimiento del mapa de aseguramiento durante la vigencia; de esta manera, la Oficina de Control Interno y Gestión para el periodo de mayo a agosto 2022 realizó el seguimiento a los controles de segunda línea de defensa de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP.

### 5.2 Desarrollo del Seguimiento

La OCIG en concordancia con la construcción del mapa de aseguramiento y la descripción de las funciones de aseguramiento de la empresa, así mismo teniendo en cuenta el nivel de confianza que presenta cada una de ellas; estableció seguimiento permanente en la vigencia 2022 a dichas funciones con el fin de evidenciar efectivo cumplimiento de las mismas y realizar nuevamente la calificación de criterios para determinar si aumentaba, disminuía o se mantenía la calificación inicial la cual fue dada para el periodo uno de implementación y en cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, las líneas de defensa y el mapa de aseguramiento. Por lo anteriormente descrito la metodología implementada por esta oficina se basó en los monitoreos.

Los criterios de evaluación se basaron en:

#### → Funciones de Aseguramiento (controles)

Consiste en asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, ya que supervisan la implementación de prácticas de gestión de

riesgo eficaces. Además, consolidan y analizan información sobre temas claves para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materialización de riesgos. En este punto la segunda línea de defensa ha efectuado el seguimiento a las actividades ejecutadas por la primera línea de defensa.

→ **Nivel de Confianza**

La auditoría interna o tercera línea de defensa, establece el nivel de confianza, evaluando de manera objetiva la evidencia, el origen y fuente de información, que sea comparable, cotejable, analizable y oportuna. Es un insumo importante para identificar los diferentes proveedores de aseguramiento, de esta manera se pueden precisar los usuarios internos de aseguramiento, especialmente los responsables de las actividades de la segunda línea de defensa, encargados del seguimiento de procesos y bases de datos organizacionales, así como la revisión de la información suministrada por la primera línea.

A continuación, se detalla los resultados consolidados por cada uno de los meses evaluados. Así mismo, para cada uno de ellos se expone el nivel de cumplimiento mediante las siguientes marcas de auditoría diseñadas por la OCIG; además de identificar aquellos aspectos puntuales en los que se evidencia oportunidad de mejora o incumplimientos por cada una de las dependencias que tienen a cargo controles.

**Marcas de seguimiento definidas por la OCIG**

✓	Actividades y controles cumplidos a satisfacción.
✓	Actividades y controles cumplidos con recomendación.
✗	Actividades y controles incumplidos.
⊖	Actividad y controles no evaluados en el mes.

A continuación, se detalla por cada una de las gerencias el nivel de cumplimiento para el presente corte:

**SECRETARIA GENERAL**

Con respecto a la Secretaría General, la OCIG identificó que, para el periodo evaluado, tiene a su cargo la elaboración de actividades de control y aseguramiento relacionadas con los procesos gestión de comunicaciones y contratación.

→ **Gestión de comunicaciones**

N°	Control 2LD	Estado de cumplimiento evaluación controles			
		Mayo	Junio	Julio	Agosto
C1	Aprobar Piezas - Revisa y aprueba las piezas de comunicación por parte de las áreas solicitantes.	✓	✓	✓	✓
C3	Porcentaje de Incremento de Seguidores en Redes Sociales Internas - Corresponde al aumento de seguidores (audiencia) en cada una de las redes sociales	✓	✓	✓	✓



**Actividades y controles cumplidas con recomendación**

**Control N° 1**

La OCIG en su evaluación independiente evidenció que la objetividad está diseñada acorde a la ejecución de actividades como herramienta de control; sin embargo, la ejecución del control está relacionada a una única actividad “**Diseño de piezas por corte de agua**” durante cada mes, dejando a un lado actividades en cuanto a diseño de piezas que se gestionan desde las dependencias. Con relación a la competencia se evidenció la adecuada asignación del responsable para la respectiva ejecución.

Se recomienda replantear los entregables de la función de aseguramiento de tal manera que la misma presente el resultado de avance de la planeación general de las piezas solicitadas, diseñadas y publicadas; así como establecer acción de reporte directo ante la Alta Dirección conforme a aquellas solicitudes o situaciones a las cuales no se les pueda gestionar el trámite por porte de comunicaciones, generando alertas tempranas de retrasos o incumplimientos.

**Control N° 3**

La OCIG en su evaluación independiente evidenció que la objetividad del control está diseñada frente a la ejecución de actividades como herramienta de control; lo anterior obedece a que dicho control opera con una única actividad denominada “**Porcentaje de Incremento de Seguidores en Redes Sociales Internas**” durante cada mes, la cual se presenta como un indicador incremental el cual busca conocer mes a mes el número de audiencia alcanzada a través de redes sociales de la empresa. Respecto al cumplimiento de resultados por parte del responsable se evidenció cumplimiento de este y en cada uno de los meses se reporta el respectivo informe.

Esta Oficina recomienda realizar una evaluación al control para identificar si las acciones que se contemplan en el mismo son de gran importancia y genera impacto con valor agregado a la operación y reporte directo que debe realizar la 2LD a la Dirección, para mantenerlo dentro las funciones de aseguramiento. En caso de mantenerse dicho control es necesario que se establezcan mediciones de percepción respecto a las comunicaciones y oportunidad de estas en las redes sociales de la empresa y realizar los respectivos análisis de la información como los son: tipo de audiencia alcanzada, tipo de comunicaciones con mayor porcentaje de interés, entre otros aspectos que se consideren importante incluir. Se recomienda que dichos resultados se presenten ante la Alta Dirección como línea directa de efectividad en los controles de 2LD.

→ **Gestión Contractual**

N°	Control 2LD	Estado de cumplimiento evaluación controles			
		Mayo	Junio	Julio	Agosto
C2	<b>Revisar y validar el presupuesto del proyecto y/o contrato</b> - Revisar y validar el presupuesto definido por las ARS de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Normatividad y Procedimiento vigente.	✓	✓	✓	✓
C3	<b>Elaborar, revisar y aprobar estudios previos</b> - Elaborar, revisar y aprobar los estudios previos, incluido el presupuesto. para contratar una obra, bien o servicio, teniendo en cuenta la naturaleza, objeto del contrato y los requisitos establecidos en el Manual de Contratación vigente.	⊖	⊖	⊖	⊖
C4	<b>Definir condiciones y términos del proceso</b> - Revisar los requisitos de la solicitud de contratación, preparar y publicar las condiciones de participación y presentación de ofertas del proceso, según las modalidades de selección establecidas.	✓	✓	✓	✓
C5	<b>Realizar ajuste a los términos y condiciones del proceso</b> - Recepcionar las solicitudes de aclaración, observación o sugerencias a las condiciones y términos del proceso de selección. Se estudian y responden ya sea aceptando, aclarando o negando la observación.	✓	✓	✓	✓
C6	<b>Hacer seguimiento al Plan de Contratación y Compras</b> - Analizar el estado de avance y cumplimiento del Plan de Contratación y Compras, identificación de actividades con estado "rezago" y "rezago crítico" relacionado con las fechas de envío de términos a la DCYC.	✓	✓	✓	✓
C7	<b>Realizar ajustes al Plan de Contratación y Compras</b> - Actualizar el Plan de Contratación y Compras cuando haya necesidad de efectuar ajustes en valores y actividades; incluir o excluir obras, bienes y/o servicios.	✓	✓	✓	✓

**Control N° 3 – Mayo**

La Dirección de Contratación y Compras solicita la eliminación del control mediante memorando No. 11900-2022-0863 del 24 de junio de 2022, por el cual **“solicita la eliminación, dicha actividad en cabeza del Ordenador del Gasto de cada una de las ARS de la Empresa”**. Se recomienda a esta Dirección realizar solicitudes de ajustes, eliminaciones y modificaciones de forma oportuna y previo al seguimiento realizado por la OCIG, con el fin de evitar incumplimientos para el o los periodos evaluados.



**Actividades y controles cumplidas con recomendación**

**Control N° 4 y 5**

Son actividades que no tienen fechas establecidas para seguimiento en el cronograma de 2LD, teniendo en cuenta que la definición de términos y condiciones es realizada cada vez que es requerido por una ARS; así como atender las observaciones y comentarios a los términos y condiciones por parte de los terceros interesados en los procesos. Sin embargo, la OCIG identificó que es una actividad permanente, por lo anterior realiza seguimientos mensuales a su operación y ejecución. De los seguimientos realizados se evidenció que existen en cada uno de los meses evaluados soportes documentales que dan cuenta de su ejecución y cumplimiento.

La OCIG recomienda asignar una periodicidad al seguimiento de forma mensual dentro de la matriz de la segunda línea de defensa.

**Control N° 6 – Mayo**

Esta Oficina se permite informar que evidenció no oportunidad en la ejecución de controles establecidos en la segunda línea de defensa para el mes de mayo; lo anterior obedece a que en las evidencias compartidas por la Dirección de Contratación y Compras se certifica que el control fue ejecutado el día nueve (9) de junio a través de la expedición de diez (10) memorandos internos con número de consecutivo desde el 11900-2022-0772 hasta el 11900-2022-0781, a las áreas de la empresa con rezagos de procesos contractuales con corte a 19 de mayo de 2022; fecha posterior a la fecha de requerimiento realizado por la OCIG y al cierre del periodo evaluado.

De acuerdo con la situación evidenciada, esta Oficina se permite recomendar que dicha actividad se realice a más tardar el último día hábil del mes correspondiente; ello con el fin de que las actividades de control aseguren una adecuada gestión con respecto al rezago de procesos contractuales, así como el debido y oportuno cumplimiento al PCC de la empresa a lo largo de la vigencia 2022.

**Control N° 7**

La OCIG evidenció seguimiento a las actividades ejecutadas en el control, sin embargo, identificó que el PCC ha surtido durante el periodo evaluado alrededor de once (11) modificaciones. Esta Oficina recomienda evaluar si la planeación realizada mediante el PCC da cumplimiento a las necesidades de la empresa, toda vez que se evidenció que con corte a agosto se ha realizado un total de veintiún modificaciones a dicho instrumento.

**Otras Recomendaciones.**

La OCIG a partir de los seguimientos realizados, identificó que las actividades de control N° 2, 4 y 5 pueden unificarse de tal manera que la actividad asegure el deber ser con respecto a la gestión desde el inicio hasta finalizado el proceso de elaboración de los procesos de contratación para la empresa según las necesidades de la ARS.

Con respecto a los controles N° 6 y 7 esta Oficina recomienda que se unifiquen dado que la principal función de la segunda línea de defensa es planear, ejecutar y realizar seguimiento, así como la presentación de resultados ante la Alta Dirección. Las dos actividades pueden simplificarse en una sola actividad de forma macro que dé cumplimiento en cuanto al seguimiento y ajustes del PCC.

GERENCIA CORPORATIVA PLANEAMIENTO Y CONTROL

Con respecto a esta gerencia la OCIG identificó que, para el periodo evaluado, tiene a su cargo la elaboración de actividades de control y aseguramiento relacionadas con el proceso Direccionamiento Estratégico y Planeación, Seguimiento Monitoreo y Control, Gestión Contractual y Gestión Financiera.

→ **Direccionamiento Estratégico y Planeación**

N°	Control 2LD	Estado de cumplimiento evaluación controles			
		Mayo	Junio	Julio	Agosto
C2	Definir y/o actualizar el modelo de planeación y gestión - Definir y/o actualizar el modelo de planeación y gestión de acuerdo con los lineamientos normativos y estratégicos de la empresa.	⊖	✓	⊖	⊖
C3	Implementar y/o mantener el modelo de planeación y gestión - Definir y ejecutar planes para la implementación o mantenimiento del modelo de planeación y gestión.	⊖	⊖	✓	⊖
C5	Definir y asignar los recursos para la ejecución de los planes de acción - Planifica los recursos de ingresos, gastos y costos de inversión para ejecutar los planes de acción anual.	⊖	⊖	✓	⊖
C6	Verificar la implementación y estado del modelo de planeación y gestión - Revisar el modelo de operación por procesos, las políticas de administración de riesgos y el modelo de servicios compartidos	⊖	⊖	✓	⊖
C9	Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG - Conjunto de acciones para lograr un avance significativo en el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, que se formula anualmente, a partir de los planes de acción de cada una de las políticas de gestión y desempeño. Las actividades programadas están conformadas a su vez por las actividades que hacen parte de los planes de acción institucionales (decreto 612 de 2018).	⊖	⊖	✓	⊖
C15	Cumplimiento de la estrategia empresarial -CEE- Es el cumplimiento global de las metas estratégicas	⊖	✓	⊖	⊖



**Actividades y controles cumplidas con recomendación**

**Control N° 3 – Julio**

La oficina de Control Interno se permite informar que el área respondió dentro de los términos reportando que: *“Teniendo en cuenta que a partir del 8 de agosto del 2022, la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control se encuentra a cargo de la Dra. María Lucía Flórez Jiménez, en razón del proceso de empalme de los temas de la gerencia fue reprogramada la quinta sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD (10 agosto) para el 30 de agosto de 2022, donde serán presentados los resultados del Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG con corte a junio de 2022.”*

*Adicionalmente, se informa que “estos resultados fueron remitidos de manera previa (25 julio de 2022) a las áreas líderes de las políticas para su conocimiento u observaciones y la información se encuentra disponible. Una vez se realice el Comité se enviarán las evidencias a OCIG”.* Por lo expuesto anteriormente, la Oficina de Control Interno, identificó que las actividades de control se ejecutaron de manera parcial dado que faltó sesionar el comité a fecha de corte para la socialización de los resultados.

**Control N° 6 – Junio**

Esta Oficina se permite informar que el área respondió dentro de los términos establecidos; sin embargo, en la presentación remitida por la Gerencia *“Estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas”* presenta el estado de las acciones resultado de este ejercicio desde 2020-II al 2022-I evidenciando que existen actividades que a la fecha no se han cumplido, tales como:

- DGC383: Act 2. Socializar el procedimiento MPFJ0104P Identificación y actualización de normatividad, requisitos legales y otros requisitos, con las áreas correspondiente al período II del 2020.
- DGC381: Act 1. Se tendrá en cuenta dentro del plan de tratamiento de riesgos de la información 2021 -política de seguridad digital- adelantar la actividad por procesos como se recomienda. Esto no constituye una actividad adicional y hace parte de la metodología de trabajo.
- DGC567: Compra de equipo para la ejecución del ensayo de HTP. El ensayo se encuentra dentro de la acreditación otorgado por el IDEAM al laboratorio de Aguas de la EAAB.
- Comunicación a la PTAR de la disponibilidad del laboratorio de Aguas de la EAAB para realizar el ensayo de HTP.

Se recomienda a la Dirección Gestión de Calidad y Procesos como 2LD, ejercer la verificación de las actividades ya que algunas de estas, como la socialización de un procedimiento, se puede realizar sin que se requiera tanto tiempo para su cumplimiento.

**Control N° 9 – Junio**

El área no compartió soportes documentales sobre la evidencia del control e informó que *“Teniendo en cuenta que a partir del 8 de agosto del 2022, la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control se encuentra a cargo de la Dra. María Lucía Flórez Jiménez, en razón del proceso de empalme de los temas de la gerencia fue reprogramada la quinta sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD (10 agosto) para*

el 30 de agosto de 2022, donde serán presentados los resultados del Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG con corte a junio de 2022.

Adicionalmente, se informa que estos resultados fueron remitidos de manera previa (25 julio de 2022) a las áreas líderes de las políticas para su conocimiento u observaciones y la información se encuentra disponible. Una vez se realice el Comité se enviarán las evidencias a OCIG”.

Por otro lado, mediante correo electrónico de fecha 05/09/2022 da alcance al seguimiento, informando que se realizó sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 30 de agosto de 2022 donde la doctora María Lucía Flórez Jiménez, Gerente Corporativa de Planeamiento y Control, presentó dentro de los asuntos informativos, los resultados del Segundo Monitoreo del Plan de Adecuación y Sostenibilidad - MIPG 2022, con corte a 30 de junio: Como evidencia adjunta acta No. 20 de la sesión y soporte de la programación; sin embargo, no adjunta los resultados del monitoreo, por lo cual la OCIG no puede evidenciar la efectividad de la ejecución del control para el mes evaluado.

→ Seguimiento Monitoreo y Control

N°	Control 2LD	Estado de cumplimiento evaluación controles			
		Mayo	Junio	Julio	Agosto
C3	Monitorear los avances de PPPA y el cumplimiento de las metas - Monitorear los avances de PPPA y el cumplimiento de metas	✓	✓	✓	✓
C4	Realizar seguimiento a la medición de grupos de interés - Realizar análisis y seguimiento a los resultados de la medición de la satisfacción a grupos de interés	⊖	✓	⊖	⊖
C5	Realizar Auditorías al Sistema de Gestión: Realizar Auditorías al Sistema de Gestión.	⊖	⊖	✓	⊖
C6	Realizar revisión por la Dirección - Validar información reportada y consolidar y presentar el informe de revisión por la Dirección	✓	✓	✓	✓
C7	Analizar el informe de revisión por la Dirección y determinar oportunidades de mejora - Analizar el informe de revisión por la dirección, determinar la eficacia del sistema de gestión y determinar oportunidades de mejora y planes de tratamiento.	✓	✓	✓	✓
C8	Implementar acciones de mejoramiento y planes de tratamiento - Consolidar las recomendaciones y análisis generados en el desarrollo de las auditorías internas)	⊖	✓	⊖	⊖
C9	Cumplimiento Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG - Conjunto de acciones para lograr un avance significativo en el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, que se formula anualmente, a partir de los planes de acción de cada una de las políticas de gestión y desempeño. Las actividades programadas están conformadas a su vez por las actividades que hacen parte de los planes de acción institucionales (decreto 612 de 2018).	⊖	✓	⊖	⊖

C12	Evaluar la eficiencia en la gestión del presupuesto de inversión asignado a las áreas ejecutoras de la empresa - Valor de compromisos ejecutados a nivel de inversión directa con recursos de la vigencia.	⊖	✓	⊖	⊖
-----	--	---	---	---	---

✓	<b>Actividades y controles cumplidas con recomendación</b>
---	--

### Control N° 3 – Mayo – Agosto

Durante la evaluación independiente que realiza la OCIG se identificó que el control señalado se encuentra a cargo de la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos, Dirección de Planeación y Control de Inversiones, Dirección de Rentabilidad Gastos y Costos, y la Dirección Gestión de Calidad y Procesos. Una vez revisadas las evidencias la OCIG se permite informar la oportunidad en el seguimiento al presupuesto y logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, en el cual se puede evidenciar que de las 16 metas dos (2) se encuentran en ejecución por debajo del 60%. Se recomienda continuar con el seguimiento al tablero de control corporativo que muestra los avances y generar las alertas tempranas a la Alta Dirección frente a posibles incumplimientos.

De igual manera, frente al informe de proyectos de mantenimiento inscritos en el Sistema de Gestión de Infraestructura, presenta los proyectos pendientes por concluir como es la Gerencia Ambiental, la Gerencia de Servicio al Cliente y la Gerencia de Sistema Maestro; así como los proyectos que no presentan causación y los que se encuentran en el Plan de Contratación y Compras con estado de rezago o rezago crítico. Estos indican que a corte agosto 30 de 2022 existen proyectos por concluir y que corresponden a 18 proyectos a cargo de la Gerencia de Sistema Maestro, como también los proyectos que no presentan causación. Frente a los proyectos que se encuentran en estado rezago o rezago crítico, corresponde a 53 proyectos concentrados en la Gerencia de Servicio al Cliente y Gerencia Sistema Maestro.

La OCIG se permite recomendar a las Gerencias a cargo de la ejecución de los controles que atiendan oportunamente las recomendaciones de la 2LD que permitan mejorar los niveles de ejecución o implementar acciones oportunas a posibles incumplimientos o retrasos que se evidencien en el tablero de control y generar alertas o reportes oportunos al Comité Corporativo.

Por otro lado, durante las evaluadas acciones, para el mes de julio se identificó que durante dicho periodo los responsables de gestionar el control corresponden a la Dirección Gestión de Calidad y Procesos quien informó que *“Este control se encuentra programado para el mes de septiembre y corresponde al informe de monitoreo a planes de tratamiento de riesgos y oportunidades, planes de mejoramiento y planificación de cambios. Se solicita el ajuste de fechas”*. Igualmente, la responsabilidad de gestionar acciones a cargo de la Dirección de Rentabilidad Gastos y Costos quien informó *“Debido al cambio de Director del área, el informe presenta retrasos porque debe ser revisado y aprobado por el mismo, por lo anterior el plazo máximo para su aprobación y envío es el 26/07/22”*.

Esta Oficina recomienda establecer cronogramas de trabajo al interior de cada una de las dependencias en las que se puedan concertar ejecución de actividades de forma oportuna, así como prever aquellas situaciones administrativas que pueden generar retrasos en la oportunidad de la respuesta.

Finalmente se solicita la justificación del cambio de fecha mediante memorando interno para realizar el respectivo cambio.

### **Control N° 6 – Mayo y Julio**

De la solicitud realizada por la OCIG para el mes de mayo y de acuerdo con las evidencias aportadas por el área, presentan información encaminada al reporte, consolidación y presentación de informe de revisión por la Dirección desarrollando temas como el estado de cumplimiento de requisitos legales, adecuación recursos para la NTC ISO 17025, ajuste metodología - evaluación de desempeño de proveedores entre otros aspectos de la norma, los cuales corresponden al primer trimestre del año. Se recomienda que las acciones que se lleven al Comité correspondan al mes evaluado, en este caso al mes de mayo, cumpliendo así su periodicidad.

Para el mes de julio, la Gerencia adjunta presentación sobre el “Estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas” del 2020-II al 2022-I evidenciando que existen actividades que a la fecha no se han cumplido, tales como:

- DGC383: Act 2. Socializar el procedimiento MPFJ0104P Identificación y actualización de normatividad, requisitos legales y otros requisitos, con las áreas, correspondiente al período II del 2020.
- DGC381: Act 1. Se tendrá en cuenta dentro del plan de tratamiento de riesgos de la información 2021 -política de seguridad digital- adelantar la actividad por procesos como se recomienda. Esto no constituye una actividad adicional y hace parte de la metodología de trabajo.
- DGC567: Compra de equipo para la ejecución del ensayo de HTP. El ensayo se encuentra dentro de la acreditación otorgado por el IDEAM al laboratorio de Aguas de la EAAB
- Comunicación a la PTAR de la disponibilidad del laboratorio de Aguas de la EAAB para realizar el ensayo de HTP.

La OCIG se permite recomendar que los controles N° 6 y 7 que responden a las actividades que debe realizar la Dirección en cuanto a la revisión y análisis y que se complementa entre sí, se ajusten y se unifiquen en la matriz de segunda línea de defensa; así como ajustar la periodicidad de seguimientos de acuerdo con las sesiones de los Comités.

### **Control N° 7 – Junio**

Durante la evaluación independiente que realiza la OCIG, se evidencia que la Dirección Gestión de Calidad y Procesos realiza ante el Comité Corporativo los avances del Modelo Integrado de Planeación y Gestión segundo trimestre de 2022, en el que presenta el Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2022 correspondiente al segundo trimestre de la presente vigencia.

La presentación refleja el avance, con corte junio, del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG 2022 en un 72%, logrando subir un 24% de abril a junio, así como el estado del monitoreo por política. Se recomienda que la Dirección continúe con el monitoreo como 2LD verificando que se cumplan por parte de los responsables las acciones establecidas en los diferentes planes y de esta manera lograr un avance significativo en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión al interior de la empresa.

**Control N° 8 – Junio**

La OCIG se permite informar que el área respondió dentro de los términos establecidos y de los soportes documentales compartidos se pudo evidenciar que en el mes de junio se elaboró el informe de monitoreo de planes de mejoramiento, gestión de riesgos y oportunidades y planificación de cambios con corte a abril de 2022 en el cual se establece el total de actividades vencidas, así como se informa aquellas que superan vencimiento mayor a noventa días para la gestión de las áreas responsables y la justificación del incumplimiento evidenciado.

Se recomienda que los procesos con actividades vencidas sean atendidas las observaciones por parte de la 2LD en cuanto a remitir la debida justificación del no cumplimiento y análisis para determinar autorización de reformulación de fechas y/o actividades por parte de la Dirección Gestión de Calidad y Proceso.

**Control N° 9 – Junio**

Se evidenció que los controles se repiten y responden con las mismas evidencias en el proceso Direccionamiento Estratégico y Planeación, así como Seguimiento, Monitoreo y Control. Esta Oficina se permite recomendar que el control quede asignado a un solo proceso en cumplimiento del criterio de las 2LD en cuando a la debida y acertada destinación de responsables.

→ **Gestión Contractual**

N°	Control 2LD	Estado de cumplimiento evaluación controles			
		Mayo	Junio	Julio	Agosto
C8	Costos de prestación del servicio - Es la variación entre el evita plan y el real de la vigencia, de los costos efectivos aprobados para ser ejecutados por el área.	⊖	✓	⊖	⊖

**Control N° 8 – Junio**

La dependencia informa que el EBITDA de junio se genera después de realizado el cierre de costos, es decir que se reporta para el mes de julio, el cual efectivamente se consultó en los acuerdos de gestión de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control evidenciando el cumplimiento real del 47.70% sobre el cumplimiento planeado del 53%.

→ **Gestión Financiera**

N°	Control 2LD	Estado de cumplimiento evaluación controles			
		Mayo	Junio	Julio	Agosto
C2	Ejecución de inversiones - Valor de compromisos ejecutados a nivel de inversión directa con recursos de la vigencia.	⊖	✓	⊖	⊖

La Dirección de Planeación y Control presenta el seguimiento a la inversión directa con corte 30 de junio de 2022, donde se socializan los resultados de la i) Ejecución de las cuentas por pagar – CXP de inversión 2022, ii) Ejecución de la inversión directa - POAI 2022 (VF comprometidas en 2018, 2019, 2020 y 2021) y iii) Ejecución de la inversión directa - POAI 2022 (Inicia gestión en 2022), cumpliendo con lo mencionado en el control.

**GERENCIA CORPORATIVA DE GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA**

Con respecto a esta gerencia la OCIG identificó que, para el periodo evaluado, tiene a su cargo la elaboración de actividades de control y aseguramiento relacionada con los procesos de Gestión del Talento Humano y Gestión Documental.

→ **Gestión del Talento Humano**

N°	Control 2LD	Estado de cumplimiento evaluación controles			
		Mayo	Junio	Julio	Agosto
C4	<p><b>Seguridad y salud en el trabajo –</b> Establecer, implementar, mantener y mejorar el SG-SST de la Empresa acorde al marco legal y la integración con otros sistemas de gestión de la EAAB-ESP.</p> <p>Formular el plan de trabajo anual en SST mediante la programación sistemática de actividades fundamentada en el enfoque basado en procesos, compromiso de implementación de la mejora continua y asignación de recursos para el cumplimiento de metas asociadas a la gestión del riesgo laboral.</p> <p>Proponer acciones y planes encaminados a disminuir la accidentalidad y enfermedad laboral del grupo de interés "Colaboradores" con base en el análisis de los datos estadísticos e históricos relacionados con accidentalidad, enfermedades laborales y diagnóstico de salud por grupos ocupacionales y centros de trabajo.</p>	⊖	✓	⊖	⊖

	Definir las actividades, responsables y metodologías a seguir para identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles de todas las operaciones de la Empresa de acuerdo con parámetros establecidos por ley, organismos certificadores o de acreditación.				
C6	<b>Gestión de compensación</b> - Asegurar la liquidación, el reconocimiento, control, pago y cobro de los derechos y obligaciones del personal activo y pensionado.	✓	✓	✓	✓
C8	<b>Verificar la implementación del plan estratégico de talento humano y el desempeño del proceso</b> - Realizar seguimiento, monitoreo y análisis del desarrollo, ejecución y cumplimiento de las políticas, planes, programas y acciones desarrolladas en el proceso de gestión del talento humano.	⊖	✓	⊖	⊖
C9	<b>Verificar la implantación del plan de gestión de integridad y el código de integridad</b> Realizar seguimiento y evaluar los resultados del cumplimiento de las acciones incluidas en el plan de gestión de la integridad.  Verificar el nivel de apropiación y cumplimiento del Código de integridad en la Empresa.  Realizar seguimiento a las actividades a cargo del equipo de gestores de integridad.	⊖	✓	⊖	⊖
C14	<b>Índice de lesiones incapacitantes (ILLI)</b> - Indicador que muestra los resultados derivados de las acciones tendientes a la prevención de accidentes de trabajo (AT) en la medida en que relaciona la frecuencia de los AT y la severidad de los AT (días de incapacidad y/o cargados), en un período de tiempo determinado (indicador de resultado del SGSST)	⊖	✓	⊖	⊖



**Actividades y controles cumplidas con recomendación**

#### Control 4- Junio

En el seguimiento realizado por la OCIG, se evidencia el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el trabajo – SST 2022 y el estado de avance de las actividades, las cuales en su mayoría se encuentran en ejecución y/o finalizadas.

Igualmente, se puede verificar que la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa presentó el desempeño del SG-SST ante el Comité Corporativo a través de Revisión por la Dirección el 22 de abril de 2022, cumpliendo con las seis (6) actividades programadas para el primer trimestre del año, logrando un cumplimiento del 100% en ejecución.

Se recomienda que los seguimientos de los meses correspondiente a abril, mayo y junio se lleven al Comité pues el control es semestral y solo muestra resultados a corte marzo; ello con el fin de generar alertas tempranas sobre posibles retrasos o incumplimientos ejerciendo así funciones de línea de reporte directa ante la Alta Dirección.

**Control N° 8 – Junio**

El área respondió dentro de los términos establecidos compartiendo los soportes documentales. La OCIG realizó la revisión de la información compartida evidenciando cumplimiento de la ejecución del control a través de reporte del avance de las actividades en la sesión del comité del 22 de abril de 2022, donde fueron presentados los resultados del primer Monitoreo del Plan de Adecuación y Sostenibilidad - MIPG 2022, con corte a 31 de marzo en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, donde la Política de Gestión del Talento Humano cumplió al 100% las actividades programadas, adicional remite de manera individual la ejecución de cada uno de los planes de acción asociados a la Política Estratégica de Talento Humano.

Sin embargo, la OCIG recomienda que los resultados de los seguimientos realizados a las actividades de los planes se presenten al Comité con la periodicidad establecida en el control asegurando la efectividad de este.

**Control N° 14 – Junio**

Frente a la ejecución de este control, se evidencia que para el período evaluado se presentaron 95 accidentes reportados a la ARL, de los cuales 86 fueron calificados de origen laboral, 4 de origen común y 5 están pendientes por calificar a la fecha de envío de la información. El número de acciones de reportados a la ARL arroja un índice de frecuencia (IF) de 0.43 para el semestre el cual está bajo el estándar de meta comúnmente aceptado que es inferior a 1 de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019.

No obstante, el resultado se encuentra dentro del estándar de tolerancia, y se recomienda realizar un análisis de causas y reforzar los procesos de capacitación y recordación de las normas de seguridad y buen uso de los elementos de trabajo con el fin de disminuir aún más los accidentes de trabajo.

→ **Gestión Documental**

N°	Control 2LD	Estado de cumplimiento evaluación controles			
		Mayo	Junio	Julio	Agosto
C1	<b>Monitoreo de los inventarios documentales</b> - Realizar seguimiento a los FUID para que se cuente correctamente los documentos existentes o nuevos, de cada área, ya que serán los únicos que permitan realizar una Transferencia Primaria.	✓	✓	✓	✓
C2	<b>Visitas y verificación a los archivos de gestión</b> - Realizar visitas a los archivos de gestión con el fin de brindar retroalimentación a los gestores documentales para fortalecer el sistema de gestión documental para que todos los documentos de la empresa estén controlados y centralizados.	✓	✓	✓	✓
C3	<b>Control de tiempos de respuesta</b> - Llevar el control de los documentos que ingresan a la Empresa con el fin de evitar silencios administrativos que representen sanciones para la Empresa.	⊖	✓	⊖	⊖

C5	Avance PINAR - Corresponde al porcentaje de cumplimiento del plan PINAR de la vigencia	⊖	✓	⊖	⊖
C6	Atención de la solicitud de consulta en el archivo - Es el porcentaje de solicitudes de consulta atendidas por el archivo	✓	✓	✓	✓

✓	<b>Actividades y controles cumplidas con recomendación</b>
---	--

### Control N° 1 y 2

El área respondió dentro de los términos establecidos compartiendo los soportes documentales. La OCIG realizó la revisión de la información compartida evidenciando cumplimiento a la ejecución del control a través del Informe de Revisión de Inventarios, Visitas y Transferencias FUID con corte a agosto de 2022, en el cual se detalla el cronograma de capacitaciones sobre gestión de documentos físicos y electrónicos, evidencias de capacitaciones realizadas por la Dirección, la revisión de inventarios, las transferencias realizadas en el periodo evaluado y el consolidado del primer semestre de la vigencia y las visitas de orientación desde Gestión Documental hacia las dependencias.

Está Oficina se permite establecer cumplimiento a los controles establecidos a la segunda línea de defensa; sin embargo, no se encontró el respectivo reporte a la Alta Dirección como línea directa.

### Control N° 3

En la verificación realizada por la OCIG, se evidencia que el control se ejecuta por parte del grupo de correspondencia de la Dirección de Servicios Administrativos, mostrando un cumplimiento real en el direccionamiento de la correspondencia del 91.56%, no alcanzando la meta planeada del 95% en el semestre, obedeciendo ello a documentos mal direccionados como reasignaciones a urbanizadores, operación comercial y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Respecto al resultado obtenido, la OCIG recomienda atender la observación planteada en el análisis del indicador No. 14100 del Acuerdo de Gestión de la Dirección de Servicios Administrativos *“Crear un centro de acopio de recepción único de correspondencia de temas comerciales a cargo de la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente...”*

La OCIG reconoce el compromiso de la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa en cuanto al debido y oportuno cumplimiento de acciones, actividades y controles ejercidos como segunda línea de defensa al interior de la Empresa; así como la disposición permanente en responder dentro de términos los requerimientos de la OCIG de forma asertiva y eficiente.

### GERENCIA DE TECNOLOGÍA

Con respecto a esta gerencia la OCIG identificó que, para el periodo evaluado, tiene a su cargo la elaboración de actividades de control y aseguramiento relacionada con los procesos de Gestión TIC a cargo de la

Gerencia de Tecnología, Dirección Servicios de Informática, Dirección Sistema de Información Empresarial y Dirección Información Técnica y Geográfica.

→ **Gestión TIC**

N°	Control 2LD	Estado de cumplimiento evaluación controles			
		Mayo	Junio	Julio	Agosto
C1	<p><b>Definir la estrategia y diseño del servicio TI –</b> Permite que los servicios de TI se ajusten a las políticas y visión estratégica del negocio, así como diseñar nuevos servicios o modificar los ya existentes para su incorporación al catálogo de servicios y su paso al entorno de producción.</p> <p>Definir las políticas de Tecnologías de la Información TI</p> <p>Formular el Plan Maestro de Tecnología (PMT)</p> <p>Analizar la situación actual mediante la identificación de la capacidad tecnológica, riesgos, controles técnicos y no técnicos existentes.</p> <p>Diseñar la Gestión de Niveles de Servicio, Gestión de la Capacidad, Continuidad, Gestión de Proveedores en los servicios de TI, Seguridad y privacidad de la información.</p> <p>Identificar los proyectos o iniciativas que aportan a los objetivos estratégicos de la EAAB.</p> <p>Identificar los activos de información de la EAAB</p>	✓	✓	✓	✓
C2	<p><b>Gestión de seguridad de la información –</b></p> <p>Implementar controles de seguridad para el acceso a la información de los aplicativos de la entidad</p> <p>Reportar y atender los incidentes de seguridad de la información</p> <p>Clasificar los activos de información de la EAAB</p>	✓	✓	✓	✓
C3	<p><b>Priorizar iniciativas de gobierno digital que hace uso de las TIC</b></p> <p>Apalancar el desarrollo de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital</p>	⊖	⊖	⊖	⊖



Actividades y controles cumplidas con recomendación

**Control N°1 y 2**

Se verifica el cumplimiento del control mediante el informe “Direccionamiento de servicios informáticos” remitido por el proceso TIC de fecha agosto de 2022, donde presenta la situación actual mediante la identificación de la capacidad tecnológica, riesgos, controles técnicos y no técnicos existentes detallando la gestión por parte del contratista de los diferentes servicios que este debe asegurar. Algunos de estos son:

**Gestión de niveles de servicios:** presentó un cumplimiento a la solución de incidentes de un 99.11%.

**Efectividad en la gestión de vulnerabilidad:** resultado de la efectividad en la solución de solicitudes, presentó un cumplimiento del 99,80%.

**Efectividad en la mesa de ayuda:** El promedio en operación fue del 99,95% en cuanto a la atención oportuna brindada al usuario por los canales de comunicación y planta telefónica.

Sin embargo, se presentaron 17 casos que no cumplieron la meta de 15 minutos para la creación del caso (3,11%) y 529 casos que sí cumplieron este tiempo (96,89%) para el tiempo de atención por correo, debido a la hora de llegada de este.

Por otro lado, presenta los resultados en la gestión de seguridad y privacidad de la información avanzando en las actividades relacionadas al cumplimiento del plan de trabajo, correctivos de emergencia, mantenimientos y desarrollos.

Con respecto a las evidencias compartidas y al evidenciarse que el informe da cumplimiento a las actividades de control N° 1 y 2; esta oficina recomienda que se evalúe si es posible unificar dichas actividades y dejar una sola en la que se dé cumplimiento a la objetividad, responsable, criterio y herramienta de control a las acciones que desde la Gerencia de Tecnología y la Dirección de Servicios Informativos deben implementarse y cumplirse para ser transmitidas de manera oportuna y eficaz a la Alta Gerencia de la empresa.

Es necesario que los informes que responden a cada uno de los controles contemplen cada una de las actividades diseñadas en el control; así mismo, el periodo en el cual debe ejecutarse el control es del 01 al último día de cada mes.

Se recomienda que se dé cumplimiento al cronograma expuesto en la matriz de la segunda línea de defensa establecida para la empresa; lo anterior permite entregar resultados de manera oportuna a la Alta Dirección.

GERENCIA CORPORATIVA GESTIÓN FINANCIERA

Con respecto a esta gerencia la OCIG identificó que, para el periodo evaluado, tiene a su cargo la elaboración de actividades de control y aseguramiento relacionada con los procesos de Gestión Financiera.

→ **Gestión Financiera**

N°	Control 2LD	Estado de cumplimiento evaluación controles			
		Mayo	Junio	Julio	Agosto
C1	Definir la estrategia de inversiones del portafolio - Se establecen las estrategias de inversión del portafolio a partir de los excedentes de caja, teniendo en cuenta la regulación y las restricciones de gestión de riesgos, así como el contexto del mercado financiero. La estrategia es aprobada en comité de inversiones.	⊖	✓	⊖	⊖

La OCIG reconoce el compromiso de la Gerencia Corporativa de Gestión Financiera en cuanto al debido y oportuno cumplimiento de acciones, actividades y controles ejercidos como segunda línea de defensa al interior de la Empresa; así como la disposición permanente en responder dentro de términos los requerimientos de la OCIG de forma asertiva y eficiente.

➤ **Fortalezas**

- Correcta coordinación entre los proveedores de aseguramiento (segunda línea de defensa) y la OCIG (tercera línea de defensa), que permiten un nivel de aseguramiento adecuado a la alta dirección.
- El compromiso por parte de las gerencias en la gestión oportuna de la información que permitió el correcto seguimiento de los controles.
- Fortalecimiento del enfoque preventivo en diferentes instancias dentro de la empresa.

➤ **Debilidades**

- Las evidencias aportadas por algunos procesos son insuficientes y dificultan corroborar la operatividad del control.
- Inadecuado diligenciamiento del informe de controles, generando reprocesos en la consolidación.
- Existencia de soportes documentales que responden a controles de diferentes procesos al interior de la empresa, generando duplicidad de información y reprocesos en la verificación de información.
- Se evidenció que no todos los controles son línea de reporte de resultados de ejecución ante la Alta Dirección; lo anterior incumpliendo la principal función de la segunda línea de defensa de comunicar los resultados a la Línea Estratégica.
- Solicitud de modificación de controles por parte de algunos procesos, justo en el momento del seguimiento realizado por la OCIG.

➤ **Recomendaciones para la mejora**

No.	RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA	RESPONSABLE
1	Analizar integralmente y con detenimiento el contenido de las recomendaciones de cada uno de los procesos evaluados en el presente informe, de tal manera que se presente coherencia entre la acción de mejora propuesta por la gerencia, la recomendación de la OCIG y las respectivas evidencias que permitan asegurar la gestión de cada uno de los procesos al interior de la empresa.	Gerencias
2	Realizar solicitudes oportunas ante la OCIG de ajustes, eliminación, modificación de controles, actividades, fechas y evidencias, debidamente justificado, de manera previa a los seguimientos programados por dicha Oficina, con el fin de evitar incumplimiento en los periodos evaluados	Gerencias
3	Efectuar los ajustes pertinentes a los controles de acuerdo con las solicitudes presentadas y gestionar de manera oportuna por cada una de las dependencias mediante mesas de trabajo programadas oportunamente para la actualización de la matriz.	OCIG Gerencias
4	Realizar la evaluación de criterio de cada una de las funciones de aseguramiento con el fin de evidenciar el nivel de confianza que alcanza cada una de ellas a partir de los resultados obtenidos en los seguimientos y evaluaciones realizadas por la OCIG.	OCIG

Atentamente,

Firmado por **MARÍA NOHEMÍ PERDOMO RAMÍREZ**  
 el 29/09/2022 a las 14:21:24 COT

**MARÍA NOHEMÍ PERDOMO RAMÍREZ**  
 Jefe Oficina de Control Interno y Gestión

Copia: Secretaría General, Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa Gerencia de Tecnología y Gerencia Corporativa Financiera.

Revisó/Aprobó: Nohemí Perdomo  
 Proyectó: Mongui Gutiérrez